

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte uno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2016-00557-00
Demandante: FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA "PROMEDICOS"
Demandado: LEIDY KATERINE CALVO NATES

Ref. Respuesta oficio No 712 del 3 de agosto 2021.

Doctor:
JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario
Juzgado Segundo Laboral del Circuito
Popayán-Cauca

En atención a su oficio de la referencia, en el que solicita información del estado actual en que se encuentra el proceso ejecutivo con radicación No 2016-00557, le comunicamos su estado procesal en los siguientes términos:

1. Se libró mandamiento ejecutivo y medidas cautelares el día 26 de octubre de 2016
2. Se ordenó seguir adelante con la ejecución el día 16 de mayo de 2017.
3. Se aprobó liquidación de costas el 07 de junio de 2017.
4. Se perfecciono embargo el día 13 de junio de 2017.
5. Se aprobó la liquidación del crédito el 18 de febrero de 2020

Encontrándose activo en su respectiva casilla, para posteriores actuaciones.

Esperado haber ofrecido respuesta a su requerimiento,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO
JUEZ (E)